



"2014, Año de Octavio Paz"

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

CIRCULAR 19/2014

MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y QUINTA SALA DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; DE LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN FUNCIONES DE SALA AUXILIAR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; JUECES DEL RAMO PENAL DE LA CAPITAL, JUECES MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUEZ ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA MENORES.

Por este conducto me permito comunicarles que en virtud de la comunicación mediante oficio S-1/10312, suscrito por el Comandante de la Doceava Zona Militar GRAL. BGDA. D.E.M. Rodolfo Grado Hernández, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó hacer de su conocimiento que las solicitudes de información de registro de armas de fuego, deberán ser ingresadas directamente a la Comandancia de la Doceava Zona Militar, evitando enviar dicha petición a la Dirección General de Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos.

Sin otro particular, reitero a ustedes, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSI, S.L.P., 01 DE JULIO DE 2014
**EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI
MAGISTRADO ALVARO EGUIA ROMERO.

L'CAIR emdl.